

RIO GALLEGOS, **01 AGO. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 12.813/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición Área Programación - Orientación: Programación I - Asistente Dedicación Parcial;

QUE en el Artículo 1° del Acuerdo N° 494/05 se solicita al Consejo Superior de la UNPA la convocatoria a evaluación de cargos docentes de carácter efectivo a caducar en el período académico 2004-2005, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia de los cargos del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE de fs. 31 a 36 obra Resolución N° 162/05 dictada por el Sr. Rector Ad-Referendum del Consejo Superior en la cual se aprueba el llamado a evaluación de docentes para acceder al sistema de prórroga de cargos docentes efectivos para la UNPA;

QUE a fs. 42 figura formulario de inscripción presentado por la Lic. Verónica VANOLI, en el cargo categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Orientación Programación I;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior a fojas 57 se cuenta con la Nota N° 136/05 de la Jefa de la División Administración de Personal informando que la mencionada docente no registra informes negativos;

QUE a fs. 58 y 59 consta Acta de Evaluación del jurado designado en la cual se propone prorrogar el cargo designado de Categoría Asistente Dedicación Parcial a la Lic. Verónica VANOLI en la Disciplina Ingeniería y Tecnología, Área Programación;

QUE a fs. 63 obra informe del Secretario de Hacienda y Administración de la UNPA respecto a que la UARG cuenta con crédito presupuestario suficiente para la prórroga de la designación propiciada;

QUE lo actuado se encuadra en el marco de la Resolución N° 062-CS-04;

QUE obra Despacho N° 114/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando prorrogar la designación de la Lic. Verónica VANOLI en el cargo Ordinario Categoría Asistente Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Área Programación - Orientación Programación I, a partir del 18 de Noviembre de 2005 y por el término de SEIS (6) años como asimismo dar continuidad en la licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo Ordinario de Asistente de Docencia Dedicación Parcial concedida mediante Disposición N° 195/01, a partir del 18 de Noviembre de 2005 y mientras tanto se desempeñe en el cargo interino;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación de la Lic. Verónica VANOLI (C.U.I.L. N° 27-24436695-9) en el cargo Ordinario Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ingeniería y Tecnología - Área Programación - Orientación Programación I, a partir del 18 de Noviembre de 2005 y por el término de SEIS (6) años.-

ARTÍCULO 2°.- DAR CONTINUIDAD a la licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo Ordinario de Asistente de Docencia -Dedicación Parcial concedida mediante Disposición N° 195/01, a partir del 18 de Noviembre de 2005 y mientras tanto se desempeñe en el cargo interino.-

ARTÍCULO 3°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1- TESORO NACIONAL- PROGRAMA 16— SUBPROGRAMA 00- PROYECTO 00- ACTIVIDAD 3: INVESTIGACIÓN- OBRA 00- PDA. PPAL 01- PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03- FUNCIÓN 04: EDUCACIÓN Y CULTURA.- PRESUPUESTO 2005.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

348